



DECRETO N°

645.

TEMUCO,

17 MAY 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.05.2022, presentada por INVERSIONES Y NEGOCIOS EL ROBLE SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 08.03.2021 entre Comercial Corvera Limitada e Inversiones y Negocios el Roble Spa.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 13.08.2021 entre Administradora de Franquicias Quidel Limitada y Inversiones y Negocios el Roble Spa.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2171  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA 0671 LOCAL-3530

Nombre Titular de la Patente : COMERCIAL CORVERA LIMITADA  
Rut Titular de la Patente : 76324130-0  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : INVERSIONES Y NEGOCIOS EL ROBLE SPA  
RUT Comprador : 77.270.816-5  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Nombre del Rep. Legal : PATRICIA DEL CARMEN MIRANDA LUZ  
Rut Rep. Legal : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 12.05.2022  
Transferencia N° : 39  
Fecha : 12.05.2022  
D.A. Renovación : N° 582 del 29.04.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



“Por Orden del Alcalde”  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2473007